



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

*ACUERDO del pleno del Ayuntamiento de Soria de 11 de febrero de 2016, de aprobación de la corrección de errores de la ordenanza municipal de limpieza viaria y recogida de residuos de la ciudad de Soria.*

Advertido error en la redacción final de la Ordenanza municipal de “Limpieza viaria y recogida de residuos de la Ciudad de Soria” publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número 138, de 2 de diciembre de 2013.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Sostenibilidad Urbana emitido en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2016, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Aprobar la rectificación de la Ordenanza municipal de “Limpieza viaria y recogida de residuos de la ciudad de Soria”, en los términos siguientes:

En el apartado 17 del artículo 71. C) 1ª línea, donde dice “...artículo 13.3.b) y en el artículo 13.4”, debe decir “artículos 13,14 y 15”.

En el apartado 18 del artículo 71. C) 2ª línea, donde dice “...artículo 13.3 .a)”, debe decir “artículo 37.4”.

En el apartado 20 del artículo, 71. C) 2ª línea, donde dice “...artículo 10.2”, debe decir “artículo 32.2”.

Soria, 17 de febrero de 2016.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

502

BOPSO-26-04032016